

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2016-4360 *Notificación de sentencia en procedimiento ejecutivo 211/1999.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecutivo núm. 211/1999 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., frente a; don Iván Rodríguez Montejo y su esposa doña M^a Begoña Vélez Carrera; Promotora Señorío de Liaño, S. L. y Jesús Ramos; y, en los que se ha dictado sentencia de fecha 22/11/02 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Iván Rodríguez Montejo, su esposa doña Begoña Vélez Carrera, don Jesús Ramos Mata y Promotora Señorío de Liaño, S. L. hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a BBVA S. A. de la cantidad 401.328 pts. de principal y los intereses legales y costas causadas que se cause en las cuales expresamente condeno a los demandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Promotora Señorío de Liaño, S. L. y Jesús Ramos, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Milagros Fernández Simón.

2016/4360